

AUTORITARISMO, AUTORIDAD Y CONCIENCIA MORAL
Un análisis psico-social

Louise A. Lhullier

Universidad Federal S^a Catarina, Brasil

RESUMEN

El aumento de fenómenos como la xenofobia y las luchas étnicas y religiosas en el mundo occidental actual supone un nuevo desafío para las ciencias sociales y los investigadores comprometidos con la democracia. En consecuencia vuelve a ser necesaria una mejor comprensión de los procesos psicológicos relacionados con el pensamiento autoritario. Este texto pretende ser una aportación a tal conocimiento, a través del análisis crítico de los principales conceptos y perspectivas teóricas desarrolladas por los científicos sociales hasta ahora: autoritarismo y poder social, autoridad y autoritarismo, el autoritarismo como fascismo. La autora defiende la necesidad de adoptar una perspectiva sociohistórica y crítica para llegar a comprender los fenómenos del autoritarismo.

ABSTRACT

The increase of phenomenons like xenophobia and ethnic and religious struggles in the Western World became a new challenge for the social sciences and the researchers committed with democracy. Therefore it is necessary to search for a better understanding of the psychological processes related to authoritarian thought. This article intends to be a contribution to the construction of such a knowledge, through the critical analysis of some of the main concepts and perspectives developed by social scientists until nowadays: authoritarianism and social power, authoritarianism and authority, authoritarianism as fascism. The author proposes the adoption of a sociohistorical and critical approach in order to understand authoritarianism from a psychosocial point of view.

El mundo occidental recientemente ha sido testigo del recrudecimiento de la xenofobia y de las luchas étnicas y religiosas, una expansión y fortalecimiento de los movimientos y organizaciones nazi-fascistas, bien como el apoyo electoral de parcelas expresivas de las poblaciones de democracias *consolidadas* a políticos que defienden posiciones autoritarias.

En Brasil la situación no es muy diferente. En las últimas elecciones generales (1994), Enéas Carneiro, candidato presidencial de un partido político sin tono, cuya campaña se destacó por el discurso abiertamente autoritario en el contenido y en la forma, se clasificó en tercer lugar. Superó,

inclusive, a políticos de expresión nacional, apoyados por partidos fuertes e identificados con la lucha contra la dictadura y por la reconstrucción de la democracia (PMDB e PDT).

Las cuestiones suscitadas por tales acontecimientos desafían a las ciencias sociales y a los investigadores comprometidos con la democracia. Entre los problemas del ámbito de la Psicología Política, interesa fundamentalmente comprender el pensamiento autoritario, en cuanto fundamento de las relaciones de dominación y sumisión. Este texto pretende ser una contribución en esta línea, a través del análisis crítico de algunos conceptos básicos y la delimitación de algunas perspectivas teóricas.

Autoridad y autoritarismo

En la ciencia política una tendencia contemporánea muy habitual es clasificar la autoridad como un caso particular de poder social, como *una relación de poder establecida e institucionalizada en la que los súbditos prestan una obediencia incondicional* basada en la creencia de la legitimidad del poder ejercido (Stoppino, 1992, p.88).

En la psicología, la concepción de la autoridad como una forma *legítima* de poder social está presente en la propuesta de French e Raven (1959) y Raven (1965), la cual se caracteriza por prescindir de la vigilancia directa sobre el comportamiento de los subordinados y por no basarse en la capacidad de administrar castigos y recompensas. Para estos autores, la legitimidad de la autoridad se fundamenta, eso sí, en la creencia generalizada de que ella *tiene derecho a prescribir el comportamiento* de los subordinados. Tal legitimidad se establece a partir de relaciones afectivas entre las partes (influencia referente), de la atribución de una competencia o aptitud especial para la autoridad o de la mediación de las instituciones sociales. (Jesuíno, 1993)

El poder social, a su vez, se configura cuando un individuo o grupo puede determinar el comportamiento de otro(s). Esa relación social y triádica, implica necesariamente a una persona que detenta el poder, otra sobre la cual es ejercido y lo que Stoppino (1992) llama la *esfera del poder*, o sea, el espacio en el que una dominación «funciona», las circunstancias en que el primero es capaz de determinar el comportamiento del segundo.

En el caso de la autoridad, esos elementos serían (1) la Autoridad¹; (2) los súbditos o subordinados - aquellos que obedecen de manera incon-

¹ Por «Autoridad» (con «A» mayúscula) entiéndase, en este texto, la persona o grupo investido de autoridad.

dicional²; y (3) el espacio institucional real o imaginario en que la relación es efectiva, o sea, en la que su legitimidad es establecida y aceptada.

La distinción entre autoritarismo y autoridad ha sido definida, con frecuencia, en función de la legitimidad del ejercicio del poder. Stoppino (1992) propone tal criterio, cuando afirma, por ejemplo, que «una situación de autoritarismo tiende a instaurarse siempre que el poder es visto como legítimo por quien lo detenta, pero no es reconocido como tal por quien lo sufre» o que «una autoridad (...) puede transformarse en autoritarismo, en la medida en que la legitimidad es y la pretensión del gobernante de mandar se vuelve, a los ojos de los subordinados, una pretensión arbitraria de mando» (p.94).

Queda claro que, desde este punto de vista, a valoración de la legitimidad implica un juicio de valor. Por tanto, un mismo comportamiento podrá ser juzgado legítimo o no —y, por tanto, autoritario o no—, dependiendo de las circunstancias y de las personas implicadas, de elementos culturales, sociales, políticos y religiosos. Consecuentemente, el autoritarismo puede ser definido como una relación de poder social en la que la pretensión de ser obedecido incondicionalmente es vista por quien detenta el poder como legítima, pero se presenta, a los ojos de los subordinados (u otros implicados en la relación), como arbitraria e ilegítima.

No obstante, para el investigador, ese tipo de definición no es suficiente, en primer lugar, no esclarece que tipo o grado de contestación configuraría una situación de autoritarismo o, por otro lado, si la ausencia de contestación significaría, necesariamente, no-autoritarismo. Para la Psicología Social, es insuficiente también porque no contempla la dimensión psicológica del fenómeno y, al reducir el problema al juicio sobre la legitimidad, excluye algunas de sus manifestaciones más interesantes, tales como una adhesión voluntaria a las ideologías autoritarias en el ámbito de las democracias aparentemente consolidadas, o la sumisión de los individuos, gru-

² El adjetivo «incondicional» es utilizado aquí con una connotación parecida a la que Heller (1989) atribuye a «espontáneo» al referirse al pensamiento cotidiano. El adjetivo «espontáneo» tiene para ella una connotación peculiar. Al contrario de la acepción común, que se identifica con la idea de acto volitivo (voluntario) o de auto-expresión, autenticidad, el adjetivo es utilizado por Heller para señalar los comportamientos humanos que se producen por la fuerza del hábito, instalados a través del proceso de incorporación de la «generacidad». En ese proceso no existe, necesariamente, la mediación de la consciencia crítica, y los comportamientos así aprendidos se vuelven automáticos, irreflexivos. La obediencia incondicional es, por tanto, automática, irreflexiva y con frecuencia «natural» para el sujeto. Difiere de la sumisión por la fuerza, que requiere una vigilancia constante sobre el comportamiento de los súbditos, así como la presencia ostensible de instrumentos de coacción y represión, cuando se caracteriza, sin duda, el autoritarismo.

pos y colectividades a la violencia institucionalizada, a las arbitrariedades de las Autoridades cuyo comportamiento puede ser calificado, con toda propiedad, como insano. En cualquiera de esos casos, el poder es legítimo desde el punto de vista del contrato entre dominadores y dominados. ¿No podrá ser calificado entonces como autoritario?

Si existe un criterio de legitimidad establecida intersubjetivamente entre los implicados en la relación de poder, la respuesta debe ser negativa. Por tanto, la reducción del problema de los límites entre autoridad y autoritarismo a ese criterio ofrece una solución formal que desvirtúa el fenómeno y, consecuentemente, parece situarlo fuera del alcance del investigador. Por otro lado, será posible definir el autoritarismo *tout court*? Será *posible* y, más que eso, ¿será *necesario* o *deseable* distinguir entre (ejercicio legítimo) autoridad y autoritarismo para que se desarrolle una psicología del autoritarismo?

Una respuesta a estas cuestiones depende de otra, no siempre explícita, que las antecede, referente a la concepción del mundo social del investigador. Se trata de lo que Gramsci consideró, al plantear la formación de los dirigentes políticos, como «la cuestión previa» fundamental: «¿se pretende que gobernantes y gobernados existan siempre o bien se quiere crear las condiciones en que desaparezca la necesidad de esta división? De otro modo: se parte de la premisa de la división perpetua del género humano o se cree que esta división es solamente un hecho histórico, que responde a determinadas condiciones?» (1974, p. 52).

Pues bien, si el investigador toma como premisa la visión del sentido-común, o las representaciones sociales de la autoridad y el autoritarismo, que contienen implícita la idea de la «división perpetua del género humano» entre «gobernantes y gobernados», de la naturalidad del ejercicio del poder social, está justificada la preocupación por distinguir entre autoridad y autoritarismo, porque solamente este último - su cara «ilegítima»- es problematizado.

Para aquellos que, por el contrario, toman como premisa que «esta división es solamente un hecho histórico» y piensan que es posible «crear las condiciones en que desaparezca la necesidad de esta división», la distinción entre autoridad y autoritarismo pierde sentido. Puesto que el problema fundamental pasa a ser la relación de dominación basada en la creencias de que la autoridad tiene el derecho a prescribir el comportamiento de los subordinados y éstos tienen la obligación moral de obedecer (someterse). El objeto de una psicología del autoritarismo de orientación socio-histórica, crítica e prospectiva se define en esa línea de reflexión, como una psicología de las relaciones autoritarias —legitimadas o no—, que corresponden a una de-

terminada representación³ del mundo social que caracteriza al pensamiento autoritario.

El autoritarismo como fascismo, dogmatismo y «control»

Existen tres tentativas de construcción de una psicología del autoritarismo, que destacan tanto por su repercusión en el ámbito académico como por la cantidad de investigaciones y publicaciones.

En la primera de ellas, que sirvió de referencia para una gran mayoría de los investigadores después de su publicación (Adorno y cols., 1965), el objetivo principal era identificar —a partir de un referencial teórico psicanalítico— determinadas características de personalidad que determinasen una especial susceptibilidad a la ideología fascista. Adorno y sus colegas seguían la vertiente inaugurada por Reich (1988) y Fromm (1983) que en la caracterización de la «personalidad autoritaria» sitúa en la subjetividad una contrapartida psicológica a la dimensión social del fenómeno.

Como equivalente subjetivo de la ideología fascista, la personalidad autoritaria se caracterizaría, en líneas generales, por un conjunto de valores, actitudes y comportamientos orientados por una visión del mundo totalitaria, por la sumisión a la autoridad y por la intolerancia en relación a las diferencias y a los «diferentes» - principalmente personas o grupos percibidos como inferiores. La identificación entre autoritario y fascista fue duramente criticada posteriormente (Rokeach, 1960; Tetlock, 1984), puesto que sugería implícitamente una (falsa) relación entre, por un lado, autoritarismo y pensamiento «de derecha» o conservador y, por otro, pensamiento «de izquierda» y anti-autoritarismo. Esa asociación se mostró infundada no tanto por las nuevas investigaciones, como por la propia historia contemporánea.

Estudios posteriores invalidaron también la suposición de que los preceptos —la intolerancia y la hostilidad declarada en relación a los «diferentes»— fuesen una característica o manifestación de la personalidad autoritaria. Por el contrario, se demostró que los factores sociales, históricos y geográficos desempeñaban un papel determinante en su génesis, mantenimiento o extinción (Pettigrew, 1958; Stephenson y Rosenfield, 1978; Billig, 1976). Además, la reducción del fenómeno a la psicología individual también fue objeto de críticas (Billig, 1976).

A partir de la crítica a «tendencias izquierdistas» de la investigación anterior, Rokeach (1960) pretendió un planteamiento de la cuestión que identificase la estructura cognitiva típica del pensamiento autoritario, fuese

³ En este texto «Representación» se refiere al concepto de representación social, introducido por Serge Moscovici (1984).

cual fuese el contenido —de «derecha» o de «izquierda». Para él, la hipersimplificación y la rigidez del estilo de pensamiento —que Adorno identificó como rasgos de personalidad autoritaria— no serían prerrogativas del individuo «fascista». Serían, eso sí, características de personas cuyo sistema cognitivo lo describió como dogmático o «cerrado» (closed mind) en oposición al no-dogmático o «abierto» (open mind), propio de los no-autoritarios.

Con todo, Rokeach no propone una definición satisfactoria del autoritarismo, y tampoco llega a caracterizar el pensamiento autoritario más allá de los límites del dogmatismo y de la psicología individual. En cierto modo, a pesar de haber criticado a Adorno por la identificación entre autoritarismo y fascismo, incurre en la misma falta, al reducir el fenómeno a una dimensión cognitiva.

Ray (1980a, 1980b) identificó el autoritarismo como «control» —el deseo de imponer la propia voluntad sobre la de otros —desvinculándolo del preconcepto del fascismo, del dogmatismo y del etnocentrismo. A pesar de haberse distanciado bastante de Adorno y Rokeach, mantiene en común con ellos una perspectiva reductora del fenómeno a una de sus dimensiones y a la psicología individual.

En el ámbito de las contribuciones de estos tres autores, por tanto, el autoritarismo fue estudiado como (a) fascismo o autoritarismo «de derecha»; (b) dogmatismo; o (c) deseo de imponer la propia voluntad sobre la de los otro(s). En realidad, cada una de ellas contribuyeron mucho a la comprensión del problema, al explorar algunas de sus dimensiones. Pero la construcción de una psicología del autoritarismo de orientación socio-histórica, crítica y prospectiva requiere un planteamiento diferente, porque sus presupuestos básicos, concepciones y axiomas (Marx e Hillix, 1973) no se identifican con las de aquellos autores.

Una psicología del autoritarismo socialmente orientada

En primer lugar, el planteamiento aquí propuesto no comparte una concepción dicotómica individuo/sociedad, mucho menos limita el análisis de la relación entre ambos a la influencia unidireccional del mundo social sobre el individuo. Considera, eso sí, que la relación entre ambos es dialéctica, pues individuo y sociedad se construyen concomitantemente, y uno no puede existir sin el otro. Além dijo, «toda realidad social tiene un componente esencial de consciencia. La sociedad es vista como una relación dialéctica entre lo objetivo y los significados subjetivos —esto es, está constituida por la interacción recíproca de lo que es vivenciado como realidad externa y lo que es vivenciado como se estuviese en la consciencia del in-

dividuo» (Berger, 1991). A su vez, el individuo sólo se forma en la relación dialéctica con la sociedad, tanto a través del proceso de asimilación de la «generacidad»⁴, como de la propia producción del mundo social. A través de la subjetivación el hombre «asimila» el mundo social, a través de la objetivación construye y reconstruye la sociedad, se construye y reconstruye como individuo.

En ese proceso que se constituyen las relaciones autoritarias y el pensamiento social que le corresponde, el pensamiento autoritario. El autoritarismo, no está, por tanto, «en el individuo» o «en la sociedad» pero, sí «en el individuo» y «en la sociedad» como una *relación dialéctica* entre ambos.

En segundo lugar, esta propuesta define el autoritarismo, en el plano psicológico, como una dimensión de la identidad⁵ que integra actividad y consciencia, mediadas por el lenguaje, el pensamiento y las emociones, ancladas⁶ en una representación heterónoma⁷ de la vida social, bien como una ética que se caracteriza por la valoración de la obediencia y de la autoridad. En la vida social orientada por esos valores, el «pecado imperdonable» es «una desobediencia o una rebelión, el poner en duda el derecho de la autoridad a establecer normas y el axioma de que las normas establecidas por la autoridad miran por los intereses de los subordinados». Além dijo, la ética autoritaria se formaliza en un sistema que «no se basaría en la razón y en el conocimiento, sino en el temor a la autoridad y en los sentimientos de sinceridad y dependencia de los subordinados» (Fromm, 1947, cit. por Tappan y cols., 1987, p.352).

⁴ La «generacidad» comprende a «las habilidades de la vida social de su tiempo» y «las integraciones sociales» que puede conocer: por ejemplo, según la sucesión histórica de los conceptos, la polis, el pueblo, la nación, el género humano... Además la representan todos los medios de producción, cosas, instituciones ... aquellas objetivaciones —inseparables de las precedentes— en las que se ha expresado la esencia humana y que son heredadas de generación en generación ... : ante todo las formas en las que se ha encarnado la consciencia del género humano, como, por ejemplo las obras de arte y la filosofía. Y finalmente, la representan las normas y aspiraciones abstractas (en primer lugar las normas morales abstractas) ... (Heller, 1989, pp. 32-33)

⁵ La categoría analítica «identidad» fue desarrollada en el marco de la psicología social crítica, por un grupo de investigadores del programa de Post-graduado en Psicología Social de la PUC-SP, Brasil. Viene a sustituir al concepto de personalidad en la Psicología, a través de una comprensión dialéctica de la formación del sujeto, donde se resalta la idea de proceso-metamorfosis (Ciampa, 1987; Lane, 1986).

⁶ Según el concepto de “anclaje” usado por Moscovici (1984) en la teoría de las representaciones sociales.

⁷ El concepto de heteronomía adoptado aquí corresponde a la concepción neokantiana de Kohlberg (1987), cuya esencia es «una visión no-constructivista de las leyes morales, y actúa de acuerdo con los parámetros impuestos externamente” (p. 347).

En esa representación heterónoma del mundo social las relaciones de dominación y la organización vertical de la sociedad se convierten en naturales, la obediencia es valorada como fundamento de la organización social y el uso de instrumentos de coerción y represión como su bastón es considerado legítimo o, por lo menos, imprescindible.

La base psicosocial de las relaciones autoritarias se constituye en el proceso de humanización, a través del cual el hombre se apropia de los elementos básicos de la «generacidad» para garantizar su supervivencia: debe aprender las leyes de la naturaleza, el uso de las cosas y de las mediaciones sociales imprescindibles para la vida cotidiana⁸. El aprendizaje de la obediencia, de la sumisión a las autoridades e instituciones es parte de la asimilación de las relaciones sociales y se produce también a través de muchas de las normas que rigen el uso de las cosas y de su carácter simbólico. Pero sobre todo se produce a través de la construcción de las representaciones sociales que constituyen, según Moscovici (1984), un verdadero *ambiente* de la vida cotidiana. El conjunto de las representaciones que orientan al hombre moderno en su vida cotidiana configura un mundo donde las relaciones de autoridad son esenciales para la organización y el funcionamiento de la sociedad y de sus instituciones: la familia, la escuela, la Iglesia, la fábrica, etc.

La representación vertical de las relaciones sociales y la «naturalidad» de las relaciones de dominación también son aprendidos como parte del proceso de maduración en lo cotidiano, a partir de los grupos cara-a-cara donde tiene comienzo la construcción de la identidad. En las sociedades occidentales contemporáneas, la familia y la escuela continúan siendo las referencias principales. En esas instancias, el hombre inicia su preparación para la vida en sociedad, a través de la incorporación de las costumbres, de las normas y de la ética que rigen las relaciones sociales en las que se irá integrando progresivamente. Tanto en una como en otra la organización es jerárquica y las «autoridades» —país, profesores— entienden la obediencia como un valor fundamental de las relaciones con los «subordinados» —hijos, alumnos.

Ese proceso de humanización, en que el individuo es simultáneamente producto y productor de la sociedad, presenta, por supuesto, variaciones. Sin embargo estas no son ilimitadas. Las variaciones en la constitución de las identidades están limitadas socio-históricamente por las formas de individualidades posibles en una determinada época y circunstancia (Sève,

⁸ Para Heller, «la vida cotidiana es el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social» (1989, p. 19).

1989). Los hombres concretos hacen su historia, con sus motivaciones, sus deseos, sus ideas, sus aspiraciones. Sin embargo la construyen dentro de ciertas circunstancias (históricas) previamente dadas que establecen límites a su acción y a su propio desarrollo como individuo. Circunstancia y hombre no constituyen, todavía, entidades separadas: «esas circunstancias determinadas, en las que los hombres formulan metas, son las relaciones y situaciones socio-humanas, las propias relaciones y situaciones humanas mediatizadas por las cosas» (Heller, 1989, p. 1).

Para Heller, la vida cotidiana requiere una cierta incorporación de rutinas y hábitos, ya que sería prácticamente imposible que las personas sometiesen a una reflexión crítica cada uno de sus actos. La necesidad de una «economía psicológica» obliga al aprendizaje de un gran repertorio de comportamientos que se vuelven «espontáneos». El grado de automatización depende de la consciencia que el individuo tenga de su relación con lo «generacidad». Para Heller, todas las personas tienen consciencia de lo «generacidad», pero no necesariamente de su relación con ese plano. Las posibilidades de transcendencia de lo cotidiano, del desarrollo de la subjetividad y la realización de nuevos valores son tan grandes cuanto mayor es la consciencia de la relación con lo «generacidad» (y, consecuentemente, con lo cotidiano), tanto en el plano de los individuos, como en el de los grupos y otras colectividades.

En el conjunto de las sociedades modernas, la noción de legitimidad de la autoridad, el respeto a la jerarquía, la estructura vertical de las relaciones sociales y, consecuentemente, el aprendizaje de la obediencia están omnipresentes. Por tanto, respetadas las diferencias inherentes a la biografía de cada individuo, a la historia de cada grupo social, la noción de autoridad es «naturalizada» para el hombre moderno, desde el inicio de su educación.

Ese proceso, con todo, trae consigo el germen de la rebeldía contra los dictámenes de la autoridad. Desde el inicio, en la medida en que el niño intenta afirmar su deseo contra la voluntad de los dos padres y otros adultos, la desobediencia se hace presente, al menos como posibilidad. Sin embargo eso no implica necesariamente cuestionar la orden heterónoma: la crítica a la legitimidad de la autoridad en cuanto principio tiene como requisito el desarrollo de la consciencia moral.

Autonomía y consciencia moral

En el plano concreto, la autoridad y las Autoridades pueden ser cuestionadas desde diversos puntos de vista: de los intereses contrariados, de las expectativas frustradas, de las emociones, etc. La crítica a los fundamentos de la orden heterónoma, con todo, está estrechamente relacionada con la

capacidad de juzgar moralmente, con la formulación de juicios prescriptivos o normativos sobre lo que es correcto y lo que es errado en las relaciones sociales. Se define, por tanto, como juicio *moral*.

Desde el punto de vista aquí expuesto, el postulado de la existencia de un estadio de desarrollo humano (o sea, universal o universalizante) correspondiente a la Autonomía moral establece diferencias importantes en la formulación de la cuestión de la autoridad/autoritarismo. A partir de la teoría de los estadios de desarrollo moral de Kohlberg (1987)- extensamente analizada y comentada por Rawls (1971), Apel (1994), Habermas (1989) y, en Brasil, Freitag (1992) —es posible redefinir la concepción de «autoritarismo» desde las diversas perspectivas que le corresponden. La referencia de esa definición no es la legitimidad/ilegitimidad —ya descartada por los motivos expuestos en este mismo trabajo— sino la concepción de autoridad y de su papel en las relaciones sociales, que incluye necesariamente un posicionamiento sobre el valor de la obediencia, sobre la pretendida naturalidad de las relaciones de dominación o, aún, retomando la cuestión planteada por Gramsci, sobre la intención o el deseo de perpetuarlas (1977, p. 52).

La teoría de los estadios se apoya, como señala Apel, en una «explicación psicológico-empírica de la secuencia de los estadios en la ontogénesis de la competencia del juicio moral» y en la «fundamentación filosófico-normativa de la secuencia de los estadios... en el sentido de la progresiva aproximación al *telos* normativo de un estadio superior de conciencia moral...» (p.229). A través del extenso y riguroso trabajo de investigación, Kohlberg y sus colaboradores recogen pruebas que apoyan la teoría de que el desarrollo moral se produce *invariablemente*, a lo largo de una secuencia de estadios que corresponden a diferentes perspectivas socio-morales. Los estadios forman tres agrupamientos, a los que Kohlberg denominó «niveles» (levels): pre-convencional (estadios 1 y 2), convencional (estadios 3 y 4) y pos-convencional (estadios 5 y 6).

El nivel pre-convencional corresponde a una perspectiva en que el individuo aún no interiorizó la idea de reciprocidad y las normas y expectativas sociales. Y cuando las reconoce, las considera como algo externo a él. La mayoría de los niños hasta los 9 años de edad se encuentra en ese nivel, así como muchos delincuentes juveniles y adultos (Colby y Kohlberg, 1987, p. 16).

En el estadio pre-convencional 2, ya existe lo que Apel (1994, p. 237) llama *concepción ingenuo-estratégica* de la justicia, o sea, una visión concreta de *reciprocidad*: no debo hacer mal a otras personas *porque sino ellas también me lo harán*. Esa reciprocidad es vista en términos muy concretos de favores mutuos o, inversamente, de agresiones mutuas: «si alguien me

golpea, es justo que le devuelva el golpe». La obediencia continua vinculada a la idea de «crimen y castigo» o al premio por «ser bueno», aunque ya exista una cierta visión mediata (estratégica) de las consecuencias de las propias acciones.

El nivel convencional implica la identificación con las normas y expectativas sociales, o sea, la incorporación de determinados parámetros sociales y históricos. La visión de reciprocidad se vuelve más amplia, abarcando la valoración de las consecuencias inmediatas de los acontecimientos que traspasa el nivel de los intereses personales e incluye la dimensión del interés social. El mantenimiento del sistema normativo y de la autoridad se convierte en un imperativo. En la gran parte de las sociedades la mayoría de los adolescentes y adultos se encuentran en ese nivel de desarrollo socio-moral, (Colby y Kohlberg, op. cit.).

El estadio convencional 4 implica una visión de conjunto de la sociedad, se la considera como un sistema ordenado. Es el estadio «del mantenimiento de la Ley y del Orden», «típicamente relacionado con la regulación estatal, social y jurídico (Apel, 1994, p. 238), en el que el plano de la reciprocidad interpersonal es superado por la perspectiva de la relación con el sistema social. La moral se identifica aquí con el sentido común de la moralidad-del-deber (p.249). Apel llama la atención sobre las consecuencias positivas y negativas de la aplicación estricta de esa perspectiva. el primer caso es ejemplificado por la lucha contra la corrupción en la aplicación del estado de derecho y el segundo por el estado hitleriano, en el que el comportamiento moral exige la transcendencia del principio de la Ley y de la Orden.

En el nivel pos-convencional el individuo comprende el significado y la importancia de las normas sociales, *pero es consciente de sus limitaciones frente a los principios morales que se están por encima de ellas*. La Ley y el Orden no son los referentes supremos, pues reconoce que, en muchas situaciones concretas, entran en conflicto con los valores que los anteceden y de los que surgen.

El estadio pos-convencional 6 corresponde a lo que Kohlberg (Colby y Kohlberg, 1987) consideraron el «punto de vista moral» (p.19), que «todos los seres humanos deberían adoptar en relación a los otros como individuos libres e iguales. Eso significa considerar igualmente las reivindicaciones o los puntos de vista de cada persona afectada por la decisión moral a ser tomada.» (p.30).

Al nivel pre-convencional corresponde lo que el sentido común acostumbra a identificar como «autoritarismo»: las relaciones de domina-

ción/sumisión apoyadas en los instrumentos de poder (coacción, represión), inmediata y concretamente disponibles para los implicados en la relación.

Este es también el nivel de la moralidad heterónoma por excelencia, donde ningún individuo es libre para juzgar moralmente, pues es esclavo de sus propias limitaciones. Está de la parte de acá de las normas sociales que no incorporó suficientemente. No existe como miembro de la sociedad «para sí» —aunque lo sea desde siempre «en sí»— porque no trasciende la perspectiva egocéntrica, de la cual es rehén. Sea en el ejercicio del poder, sea cuando se rebela y desobedece, cuando contesta a la autoridad, sus motivaciones necesitan ser buscadas en los intereses particulares inmediatos y concretos.

El estadio pre-convencional 1, la obediencia está estrechamente relacionada con el miedo al castigo, a las consecuencias concretas e inmediatas de la infracción de las reglas. Las figuras de autoridad son temidas por su poder de castigar y recompensar.

El estadio pre-convencional 2, la relación con la autoridad puede incluir la negociación (como «regateo») en torno a cuestiones puntuales, una vez que ya está presente alguna noción de reciprocidad.

El nivel convencional corresponde a las relaciones de poder social legitimadas, o sea de autoridad, aprobadas por el «sentido-común». sus sustentáculos son las normas del grupo social, las leyes y reglamentos que mantienen el orden.

El estadio convencional 3, el «social» corresponde al grupo familiar, al círculo de amistades y relaciones que implican un contacto directo, unos lazos concretos de afecto y/o interés. La obediencia a las reglas del grupo y a la autoridad está vinculada al deseo de corresponder a las expectativas, de ser «bonzinho»/«boazinha».

En el estadio convencional 4, la obediencia se caracteriza plenamente como valor moral, pues el mantenimiento del estado de derecho depende sobretodo de la estructura de autoridad, de la jerarquía, de la disciplina. No se trata de la obediencia a los superiores inmediatos -padres, profesores, jefes. Se trata de una relación impersonal, aunque se personifique en las *figuras de autoridad* el vínculo interpersonal y el contacto directo no son más esenciales, la autoridad se vuelve más y más una característica de los papeles sociales, independiente de las personas que los asuman. Se obedece *por principio* y no por miedo al castigo, por el deseo de la recompensa o de la aprobación social, o igualmente, por respeto a quien ejerce la autoridad.

En el nivel pos-convencional, el individuo está más allá de las normas sociales. Su contestación a la obediencia y a la autoridad se basa en la perspectiva de los valores y derechos fundamentales. Las relaciones de domina-

ción no tienen lugar en la sociedad de hombres y mujeres libres porque contradicen dos principios fundamentales: la libertad y la igualdad entre las personas.

El estadio pos-convencional 5 se caracteriza por el reconocimiento de la prioridad de valores y derechos humanos en relación a las normas y contratos sociales. En palabras de Apel, en esa perspectiva «se reconoce el *derecho natural de los individuos a fundamentar el orden social en el que quieren vivir a través de contratos, desde el punto de vista de la utilidad, o de modificarlo, si es preciso*» (p.239). Desde el punto de vista de ese «utilitarismo regulador» (Kohlberg, 1981), la autoridad es apenas un *instrumento*. Es vista como parte del contrato social, de los usos y costumbres, necesariamente subordinada a los principios del bien común y a la protección de los derechos humanos. De la misma forma, la obediencia pierde su estatuto de valor moral para, en la perspectiva utilitarista, ser valorada según su conveniencia.

Los resultados empíricos de estudios longitudinales no indican claramente la existencia del 6º estadio como una instancia distinta del 5º, al margen de las dificultades teóricas que el propio Kohlberg señaló (1987, pp. 32-33). Sin embargo, eso no impide que insista en el postulado de ese plano superior de desarrollo de la conciencia moral.

El postulado de ese estadio es importante para la reflexión aquí desarrollada porque corresponde al máximo desarrollo de la autonomía y, por tanto, donde no existe lugar para ningún autoritarismo. En ese plano, la pretensión de legitimidad del derecho de prescribir el comportamiento ajeno carece de sentido. La sacralización de la Ley y del Orden, la obediencia por principio o por conveniencia, que caracterizan a los estadios antecedentes, son substituidas por el reconocimiento de valores universales y por el compromiso mutuo libremente asumido por hombres y mujeres libres y autónomos.

Por tanto, finalmente es desde esa perspectiva desde la que es posible cuestionar los propios fundamentos de la orden heterónoma, la organización vertical de la sociedad, las relaciones de dominación y sumisión, a partir de

«principios generales de justicia (que) incluyen el principio de la optimización de la calidad de vida para todos, la máxima libertad compatible con igual libertad para los otros, de equidad o justicia (fairness) en la distribución de bienes y respeto.»(p.31)

Al principio, las relaciones sociales fundadas en la autoridad son incompatibles con el nivel pos-convencional, aunque la visión utilitarista del 5º pueda legitimar el uso de la autoridad y valorar la obediencia, dentro de ciertos límites, en función de su utilidad en relación con los objetivos acor-

dados libremente. Pero como la posibilidad de cambio de las reglas está siempre en el horizonte, ya no es posible hablar de relaciones de dominación en el sentido estricto.

Comentarios finales (a modo de conclusión)

Las reflexiones de este trabajo tienen su origen en la investigación y reflexión sobre la vida social y política contemporánea. Como debe haber quedado claro para el lector que llegó hasta aquí, la perspectiva aquí propuesta tiene como horizonte la utopía, no solamente de la comunidad justa (just community), sino también de la sociedad justa (just society). No podría ser otra la perspectiva de una psicología del autoritarismo socio-histórica, crítica y prospectiva, que se ocupa del pasado para comprender el presente y proyectar un futuro. En este caso, un futuro donde las relaciones de dominación pertenecen al pasado.

Nunca está demás recordar que el futuro nos pertenece, en el sentido de que es aún posibilidad, o mejor, múltiples posibilidades. La comprensión de las raíces del autoritarismo, profundamente arraigadas en lo cotidiano de la vida social contemporánea —incluso en aquellos países donde la conquista del estado de derecho y la ética de la Ley y el Orden ya están consolidados, como demuestra la historia reciente— es esencial para el desarrollo de formas de convivencia y de relaciones no-autoritarias, tanto en el plano individual como en el colectivo.

La aceptación «espontánea» de la autoridad, la obediencia irreflexiva a los imperativos de ella, la aceptación de los argumentos que la sustentan en el plano ideológico, son parte del aprendizaje necesario para la vida social *en su forma actual*. De la misma forma, la crítica a la autoridad, por aceptar sin más un orden heterónomo de la sociedad contemporánea, apunta a una alternativa de transformación radical de las bases sobre las que se apoya.

Heller (1989) calificó el pensamiento cotidiano como autoritario, en la medida que lo describió como estereotipado, acrítico, preconceptual, rígido. La superación de esa forma de pensar implica el recurso al plano de la elaboración teórica, del «hacer científico», de la creación artística. En ese terreno, las fronteras de la imaginación son el límite, y la radicalización creativa es solamente un instrumento para liberarse de las amarras de lo convencional. Los límites entre la ciencia y el arte, entre la especulación filosófica y la imaginación creadora, entre la intuición genial y los delirios inconsecuentes pierden nitidez. No es posible valorar *a priori*, con seguridad, la accesibilidad de cualquier proyecto revolucionario, la aceptación de una hipótesis, las consecuencias de una nueva propuesta ideológica.

Aspirar a la construcción de una sociedad plenamente democrática implica proyectar esa posibilidad, a través de escuelas orientadas por una ética que las eleve más allá del plano individual-particular, de las necesidades y de las motivaciones egoístas. Construir esa nueva sociedad implica una orientación de las pasiones y de los sentimientos hacia un proyecto colectivo de desarrollo humano y, finalmente, buscar transformar las circunstancias y el hombre, esto es, las relaciones y situaciones socio-humanas, bien como exploración de la «posibilidad de un subsecuente desarrollo de los valores» (Heller,1989).

Referencias

- Adorno, T.W. et al.(1965): *La personalidad Autoritaria*. Buenos Aires, Proyección
- Apel, Karl-Otto (1994): *Estudos de Moral Moderna*. Petrópolis, RJ, Vozes.
- Berger, P.I.-Luckmann, T.(1991): *A Construção Social da Realidade*. Tratado de Sociologia do Conhecimento. Antropologia 5. Petrópolis, Vozes.
- Billig, M.(1976): *Social Psychology and Intergroup Relations*. Londres: Academic Press.
- Billig, M.(1986): Racismo, Prejuicios y Discriminación. En Moscovici, S.: *Psicologia Social*. Barcelona, Paidós.
- Bobbio, N. et al.(1992): *Dicionário de Política*, Brasília, EdUNB, V. I.
- Ciampa, A.da C.(1987): *A Estória do Severino e a História da Severina*. São Paulo, Brasiliense.
- Colby, A.-Kohlberg, L.(1987): *The Measurement of Moral Development*. vol. 1: Theoretical Foundations and Research Validation. New York, Cambridge.
- Freitag, Barbara (1992): *Itinerários de Antígona; a questão da moralidade*. Campinas, SP, Papirus
- Fromm, E.(1983): *O Medo à Liberdade*. Rio de Janeiro, Guanabara.
- Gramsci, A.(1977): *Pequena Antologia Política*. Barcelona, Fontanella.
- Habermas, J.(1989): *Consciência Moral e Agir Comunicativo*. Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro.
- Heller, A.(1989): *O Cotidiano e a História*. São Paulo, Paz e Terra.
- Jesuíno, J.C.(1993): Estrutura e processos de grupo: interações e factores de eficácia. En Vala, Jorge; Monteiro, Maria Benedicta (coord.): *Psicologia Social*. Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian.
- Kohlberg, L.(1981): *The Philosophy of Moral Development*. San Francisco, Harper and Row.
- Lane, S.T.M.(Org.)(1987): *Psicologia social: o homem em movimento*. São Paulo, Brasiliense.
- Lhullier, L. A.(1992): Psicologia do autoritarismo: uma abordagem preliminar. *Psico*, 24 (2):141-157, jul/dez.
- Lobrot, M.(1977): *A Favor ou Contra a Autoridade*. Rio de Janeiro, Francisco Alves.
- Marx, M.H.-Hillix, W.A.(1976): *Sistemas e Teorias de Psicologia*. São Paulo, Cultrix.
- Moscovici, S.(1986): *Psicologia Social*. Barcelona, Paidós.
- Ray, J.J.(1980a) Racism and Authoritarianism Among White South Africans. *The Journal of Social Psychology*, 110:29-37.

- Ray,J.J.(1980b): Authoritarianism in California 30 Years Later - With Some Cross-Cultural Comparisons. *The Journal of Social Psychology*, 111:9-17.
- Rawls,J.(1971): *A theory of justice*. Cambridge: MA: Harvard University Press.
- Reich,W.(1988) *Psicologia de Massas do Fascismo*. São Paulo: Martins Fontes.
- Rockeach,M.(1960): *The Open and Closed Mind*, New York, Basic Books.
- Sá,C.P.(1988): O conceito e o estado atual da teoria. En Spink, Mary Jane (org.): *O Conhecimento no Cotidiano*. São Paulo: Brasiliense, 1993.
- Sève,L.(1989) A Personalidade em Geração. En Silveira, P.-Doray,B.(Org.): *Elementos Para Uma Teoria Marxista da Subjetividade*. São Paulo, Vértice, pp. 149.
- Stoppino,M.(1992): Autoridade; autoritarismo (verbetes). En Bobbio, N. *Dicionário de Política*. Brasília, EdUNB.
- Pettigrew,T.F.(1958): The measurement and correlates of category width as a cognitive variable. *J. Personality*, 26: 532-544.
- Vala,J.-Monteiro,M.B.(Coord.)(1993): *Psicologia Social*. Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian.